

JUNTA DE GOBIERNO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete, en el Salón Coro Alto, ubicado en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Educación Pública, Calle República de Argentina número veintiocho, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete de la Junta de Gobierno del INEA, se reunieron:

Presidencia

Lic. Otto René Granados Roldán, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente.

Consejeros

Dr. Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Miembro Suplente.

Mtro. Adrián Escamilla Palafox, Director General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro Suplente.

Lic. Sara Luisa Medina Mora Icaza, Directora de Educación y Cultura en el Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Miembro Suplente.

Mtra. Lilia Dalila López Salmorán, Directora de Educación Comunitaria e Inclusión Social del Consejo Nacional de Fomento Educativo y Miembro Suplente.

Dra. María del Carmen Juárez Toledo, Directora de Desarrollo Humano Sustentable del Instituto Nacional de las Mujeres y Miembro Suplente.

Mtro. Juan Carlos Rico Campos, Director de Bienestar y Estímulos a la Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud y Miembro Suplente.

Invitados Permanentes

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación y Vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

Mtra. Martha Osorio Broca, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Mvz. Helios Barragán Farfán, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos en San Luis Potosí.

Órgano de Vigilancia

Lic. José Enrique Girón Zenil, Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Leticia Cortés Gómez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Ricardo Alfonso Lugo Servín, Titular del Órgano Interno de Control en el INEA.

JUNTA DE GOBIERNO

Invitados

Lic. Jaime Sánchez Cruz, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Javier Rubio Ríos, Director de Programación y Presupuesto de Educación Básica Ramo 33 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Secretario Técnico

Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública y Secretario Técnico.

Mtro. Jorge Belisario Luna Fandiño, Director de Asuntos Jurídicos del INEA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

Titular de la Institución

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Lic. Héctor Mauricio López Velázquez, Director General.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2 Diagnóstico.
 - 5.3 Resumen de Actividades.
 - 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.5 Examen de Resultados.
 - 5.6 Situación que guarda el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 31 de diciembre de 2016.
 - 5.7 Esfuerzos de Superación.
 - 5.8 Perspectivas.

JUNTA DE GOBIERNO

6. **Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2016 presentado por el Titular de la Institución.**
7. **Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2016 presentado por el Titular de la Institución.**
8. **Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.**
 - 8.1 **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, así como al Programa Sectorial 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**
 - 8.2 **Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.**
 - 8.3 **Presentación y, en su caso, aprobación de diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016.**
 - 8.4 **Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2017.**
 - 8.5 **Presentación y, en su caso, autorización de manera global al Titular de la entidad, gestionar (a través de la Coordinadora Sectorial) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones al presupuesto que deban realizarse de manera regular durante el Ejercicio Fiscal 2017.**
9. **Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.**
10. **Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018:**
 - a) **Compromisos Presidenciales.**
 - b) **Reforma Educativa.**
 - c) **Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.**
 - d) **Acciones para reducir el acoso escolar.**
 - e) **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.**
 - f) **Cruzada Nacional contra el Hambre.**
 - g) **Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género.**

JUNTA DE GOBIERNO

11. Asuntos Generales.

11.1 Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2016.

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, fracción III de su Reglamento comunicó, previa verificación de la Lista de asistencia (**Anexo del punto 1, Lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como Anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta Sesión.
---------------------------------	---

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno.

Los Consejeros aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
---------------------------------	---

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado con la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 de este cuerpo colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió que se dispensara su lectura.

JUNTA DE GOBIERNO

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/03,R	La Junta de Gobierno, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2016.
---------------------------------	--

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Junta de Gobierno (**Anexo del punto 4, cumplimiento de acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno**), el Secretario Técnico comentó que se presentan tres asuntos con diferentes niveles de avance.

El licenciado Mauricio López, señaló que en lo correspondiente al acuerdo SO/I-16/05.01.S, se ha revisado con la Coordinadora de Sector para la instrumentación de un sistema integral, se ha dado vista al Órgano Interno de Control y análisis a las acciones legales que en su caso procedan.

El licenciado José Girón, precisó que se tienen tres años de desfase con el sistema, solicitando se abra un nuevo acuerdo a fin de instrumentar el sistema a la brevedad, pues no es la única entidad del sector con el problema.

El licenciado Mauricio López, comentó que se realizan todas las acciones necesarias para cumplir con la instrumentación del sistema, a fin de operar a la brevedad posible, atendiendo las recomendaciones de la coordinadora de sector.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-17/04,R.	<p>La Junta de Gobierno, toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/II-16/06.01,S y SO/III-16/05.02,S; asimismo, aprueba dar por atendido el acuerdo SO/I-16/05.01,S.</p> <p>Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance:</p> <p>SO/I-16/05.01,S Informar de los resultados y alcances acumulados de las metas comprometidas en el Programa Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2013-2018. En la carpeta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017, se anexa en CD las fichas de los nueve indicadores que miden el avance de las metas comprometidas. Se toma nota del avance reportado 100%.</p>
----------------------------------	---

JUNTA DE GOBIERNO

	<p>SO/II-16/06.01,S Antes de decidir acerca del desarrollo de un nuevo Sistema Integral de Armonización Contable: Primero, intentar rescatar con el INAP las adecuaciones al sistema que elaboró ese Instituto y que permitieran su funcionalidad; de no ser el caso iniciar acciones legales.</p> <p>Segundo, de no proceder el rescate del sistema diseñado por el INAP, buscar el apoyo de la SEP para que se defina otra solución.</p> <p>Aunque el INEA genera información financiera y presupuestal que cumple con los requisitos del CONAC, desafortunadamente no cuenta con un Sistema Integral de Armonización Contable, por lo que sostiene reuniones de trabajo con la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.</p> <p>El INEA ha requerido administrativamente al INAP por las deficiencias del Sistema CONTAGOB, en tanto diseña una estrategia jurídica. Se toma nota del avance reportado 25%.</p> <p>SO/III-16/05.02,S Informar de los resultados esperados con los diversos entes con los que se han formalizado estrategias y alianzas para apoyar el Programa Nacional de Alfabetización y Rezago Educativo 2014-2018. De la revisión de los resultados se reporta lo siguiente: 49,864 personas en conclusión de nivel y 262,272 educandos activos en primaria y secundaria, sin considerar INEA-POA (en la carpeta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 ver Anexo 2 en el CD). Se toma nota del avance reportado 50%.</p>
--	--

5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Director General de la Institución, para que presentara los aspectos más relevantes de dicho Informe **(Anexo del punto 5, Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016).**

El licenciado Mauricio López, señaló tener preparado un informe de carácter audiovisual que concentra los aspectos más relevantes del Ejercicio Fiscal 2016, sin embargo resaltó que el 2016, fue un año de logros y avances, pues al cierre se tuvo un avance del 42% en la alfabetización, un 67% en la meta de primaria y un 81% en la meta de secundaria; comparado con 1986 se alfabetizó a un millón de mexicanos bajando un promedio de al

JUNTA DE GOBIERNO

menos 200 mil alfabetizados al año, hoy se tiene un promedio por encima de 250 mil a 300 mil alfabetizados al año, lo que implica hacer esfuerzos adicionales, sobre todo en los estados donde se presenta un mayor rezago porcentual, esto es Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Veracruz y Puebla, y a volumen se puede incorporar al Estado de México. Si esto se traduce en porcentaje de rezago con esta misma tendencia, al momento de concluir el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto será cercano al 4%, cifra que de acuerdo con la UNESCO, es considerada como manejable, hoy por primera vez en la historia, México está por debajo de los 5 millones de analfabetas en el país, por lo que es necesario sumar esfuerzos de éste y del próximo gobierno para estar por debajo de 4%; De manera enunciativa se señalan las principales acciones y logros de 2016: se revisó después de más de 10 años el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo; se recuperó el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), el cual no sesionaba con regularidad en los últimos seis años antes de la llegada de esta administración; se actualizaron los contenidos y materiales educativos de la institución; se fortaleció la formación y diseño de capacitación para las figuras educativas, la calidad de la educación, la calidad del servicio educativo del INEA en su modo regular, lo que se traduce en contar con asesores cada vez más preparados, pues son los voluntarios a los que gratificamos y sólo el 40% o 50% de ellos permanece en el INEA más de dos o tres años; se trabajó en el esquema de las Plazas Comunitarias con la formación especializada con materiales específicos para matemáticas, ciencias, lenguas y comunicación y para los módulos diversificados en un programa que permitirá en cien plazas iniciar un trabajo de fortalecimiento de calidad educativa; se suscribieron, depuraron y revisaron las alianzas de la institución con metas, logros e indicadores a fin de obtener mecanismos de coordinación para de esta forma allegarse de recursos para el fortalecimiento de la institución; se diseñó y operó el Programa Especial de Certificación; se piloteó en los meses de diciembre y enero el Programa Educación sin Fronteras, que hoy ya no es una denominación del INEA, sino una estrategia de la SEP, para atender a migrantes. Al respecto, se recibió la instrucción del Señor Presidente de la República para fortalecer la presencia en las 302 Plazas Comunitarias en Estados Unidos de Norteamérica, y las 2,600 en México para atender a los migrantes en retorno, con las reformas aprobadas a la Ley General de Educación, concluyó diciendo que de igual manera se actualizaron todos los módulos de “México, nuestro Hogar”, ya que contenían datos del año 2000, más allá del Censo 2000.

JUNTA DE GOBIERNO

6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2016, presentado por el Titular de la Institución.



COORDINACIÓN GENERAL DE
ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2017.

JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos nuestra opinión sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación Anual de 2016, que somete el Lic. Héctor Mauricio López Velázquez, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el periodo de 2016, la Junta Directiva celebró cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta Directiva.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

El INEA reporta los avances del años 2016 en la consecución de los objetivos prioritarios de su Programa Anual de Trabajo, agrupados en: i) Ampliar la cobertura primaria y secundaria a través de un Programa Especial de Certificación (PEC); ii) Cumplir con la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo; iii) Mejorar los servicios educativos y

INEA

Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación 2016

Pág. 1 de 9.
LCC/MJM

JUNTA DE GOBIERNO

oportunidad de los materiales; iv) Alcanzar un gasto eficiente y permita mayores resultados, así como sentar las bases para el futuro.

En cuanto a **"Ampliar la cobertura primaria y secundaria a través de un Programa Especial de Certificación (PEC)"**, se llevaron a cabo visitas para verificar la operación del PEC en diferentes estados de la República, identificándose fortalezas y áreas de oportunidad en la operación de los procesos sustantivos, destacando la problemática que tiene a nivel estatal la entrega de certificados, sin precisarse la problemática. Se solicita una nota en la que se explique esta situación.

Los Enlaces Regionales de Apoyo a la Calidad (ERAC), aplicaron una encuesta a participantes del PEC que recibieron su certificado, para identificar la motivación que los llevó a participar en dicho programa. Los resultados señalan que la superación personal es la principal motivación; también realizaron 54,561 visitas a los participantes del PEC, en las encuestas aplicadas se detectaron situaciones especiales tales como: la respuesta de los participantes no se relaciona con su calificación, el EAC señala que el participante no sabe leer ni escribir ya que las respuestas no son legibles. Se recomendó a los institutos estatales y delegaciones del INEA revisar los procesos, así como analizar la necesidad de cancelarlos; por lo que se puede apreciar, que la metodología utilizada no fue la adecuada, ya que los resultados no son satisfactorios. Sería conveniente contar con una nota en la que se precisen los problemas y las opciones de solución.

Se instrumentaron alianzas estratégicas para apoyar la tarea educativa por lo que el INEA trabajó en 32 estados, por medio de la instalación de mesas de trabajo para establecer compromisos nacionales con los aliados federales, estatales y municipales.

Los logros del PEC a diciembre de 2016, reflejaron un total de 1,273,502 Usuarios que concluyen nivel (UCN), con lo que se rebasó la meta pactada por más del 49%; la participación de mujeres fue de 74% y de hombres 26%; los rangos de edad fluctúan entre los 25 y 44 años donde se encuentra 47% de los UCN, el 28% tiene entre 45 y 64 años, mientras que los jóvenes de 15 a 24 años sólo alcanzan el 13% y por último las personal con más de 65 años el 12%.

En el segundo objetivo prioritario **"Cumplir con la campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo"**, se dio seguimiento a las actividades de actualización del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), así como a las actividades de mejora de oferta educativa para las personas jóvenes, adultas y de la oferta de formación de figuras educativas en sus modalidades impresas y electrónicas, para las vertientes del MEVyT.

Para la modalidad de MEVyT en línea de esta vertiente hispanohablante, se elaboraron reportes estadísticos que registraron un total en el año de 101,615 cursos vinculados, 78,167 cursos incluidos y 62,966 acreditados, cifras que comparadas con lo realizado en 2015 presentan incrementos de 33%, 46% y 49%, respectivamente; además se concluyó la grabación y edición de audio en Braille.

En el marco de la cultura digital, se elaboró la evaluación dirigida a figuras educativas que estudian los cinco ejes de Alfabetización Tecnológica.

Se dio continuidad a materiales educativos Indígenas Bilingüe.

JUNTA DE GOBIERNO

Por lo que respecta a **"Mejorar los servicios educativos y oportunidad de los materiales"**, se impartieron talleres de formación inicial para formadores especializados, de reforzamiento a la formación continua.

En seguimiento a la formación de figuras se registraron 120,013 asesores activos acumulados, 16,334 asesores de nuevo ingreso, 50,491 asesores hispanohablantes, cifras que comparadas con lo realizado en 2015, presentan incremento de 41% en los asesores acumulados y disminuciones de 79% y 2% en asesores de nuevo ingreso e hispanohablantes, respectivamente; además de contar con el registro de 4,374 bilingües.

Se autorizó la consolidación de 143 Plazas comunitarias de nueva creación, 2,121 sitios en operación con conectividad.

El último objetivo **"Alcanzar un gasto eficiente y que permita mayores resultados, así como sentar las bases en el futuro"**, se aplicó en tiempo y forma el incremento salarial del 3.53% y 1.5% en prestaciones, se llevó a cabo la evaluación del desempeño al personal así como la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, se cumplió con los procesos de adquisición de bienes y servicios, así también se dio cumplimiento al Programa de Enajenación de Bienes Muebles no útiles para el Instituto; y a las obligaciones de transparencia y del Archivo General de la Nación.

Se publicaron las reglas de operación del INEA 2017 en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2016.

Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR).

De 8 indicadores de Fin, Propósito y Componente comprometidos para el ejercicio 2016, 5 presentan resultados superiores: *i)* Personas de 15 años o más que superan su condición de rezago educativo 188.6%; *ii)* Personas de 15 años o más que concluyen primaria 191.7%; *iii)* Personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio 301.0%; *iv)* Plazas Comunitarias que otorgan servicios educativos en operación 101.8%; *v)* Módulos Modificados del MEVyT hispanohablante 200.0%. Por lo que respecta a indicadores que no cumplieron con el porcentaje planeado tenemos: *vi)* Población de 15 años y más en rezago educativo 93.76%, *vii)* Personas de 15 años o más que se alfabetizan 48.24% y, *viii)* Localidades con población de rezago que cuenta con círculos de estudio en operación su cumplimiento sólo fue del 41.09%.

De los indicadores mencionados en el párrafo anterior, 4 son con periodicidad anual, de los cuales 2 superaron el porcentaje de cumplimiento de 2015: *i)* Personas de 15 años o más que superan su condición de rezago educativo 188.55% (110.40% en 2015) y *ii)* Personas de 15 años o más que concluyen primaria 191.76% (59.20% en 2015); y los 2 indicadores que quedaron por debajo del porcentaje de cumplimiento en 2015: *iii)* Personas de 15 años o más que se alfabetizan 48.24% (84.60% en 2015) y *iv)* Población de 15 años y más en rezago educativo 93.76% (99.08% en 2015).

En el análisis de los 8 indicadores de Certificados Entregados se observa: *i)* Asesores con más de un año y con formación continua 181.2%; *ii)* Exámenes Acreditados 61.72%; *iii)* Certificados entregados 179.60%; *iv)* Módulos vinculados en línea o virtuales 92.50%; *v)* Exámenes aplicados en línea 37.73%; *vi)* Personas que concluyen algún nivel educativo en Plazas Comunitarias 194.54%; *vii)* Módulos entregados a beneficiarios del programa 72.07% y, *viii)* Exámenes impresos aplicados 59.60%.

INEA

Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación 2016

Pág. 3 de 9.
LCG/AMM

JUNTA DE GOBIERNO

De estos, los que presentan periodicidad anual e incrementaron la meta respecto a 2015 son: *i*) Certificados entregados 179.6% (93% en 2015) y *ii*) Personas que concluyen algún nivel educativo en Plazas Comunitarias 194.5% (97% en 2015); y los indicadores quedaron por debajo del porcentaje de cumplimiento en 2015: *iii*) Exámenes acreditados 61.72% (92.3% en 2015); *v*) Exámenes aplicados en línea 37.7% (60.9% en 2015) y *vii*) Módulos entregados a beneficiarios del programa 72.0% (107.3% en 2015).

Por último, los alcances de las metas por nivel educativo comparadas con lo realizado en 2015. Alfabetizados 265,315, disminuyó -19.95%; Nivel Inicial con respecto al número de personas registradas que fue de 848,844, hubo una disminución de -21.28%; sin embargo, en lo referente a Conclusión de Nivel Inicial, se reportaron 247,911 que presenta un incremento de 4.24%.

Los Niveles Intermedio y Nivel Avanzado superaron la meta, esto debido a que se conjuntó el Programa Regular y el Programa Especial de Certificación (PEC), Registrados 4,121,760 (38.12% más que en 2015) y Conclusiones de nivel 2,079,664 (124.19% más que en 2015).

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los formatos "Evolución del Gasto Programable al 31 de diciembre de 2016" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presentan un presupuesto anual modificado, que asciende a \$3,267.0 MDP, de los cuales se ejercieron \$3,267.0 MDP (100%).

B.2 Situación Financiera (cifras no dictaminadas).

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, comparado con ejercicio 2015.

INEA reporta para 2016, "Activos totales" por \$737.6 MDP, "Pasivos" por \$71.7 MDP; y "Patrimonio" por \$665.9 MDP, cifras que comparadas con las del cierre del ejercicio 2015, muestran disminuciones del 18.44% (\$166.8 MDP), 132.2% (\$222.6 MDP) e incremento de 9.1% (\$55.8 MDP), respectivamente.

La disminución de \$166.7 MDP en el activo, se presentó principalmente en las cuentas de: "Bancos/Tesorería" por un monto de \$81.9 MDP, "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo" por \$100.0 MDP y en "Almacenes" por \$9.3 MDP; en contraste con el incremento en "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo" por \$25.7 MDP, por la ministración que se encuentra pendiente por parte de TESOFE.

El pasivo circulante presentó una disminución por \$222.6 MDP, integrado primordialmente en las cuentas de "Proveedores por pagar" \$89.2 MDP, "Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo" por \$7.5 MDP, "Otras cuentas por pagar a corto plazo" \$66.1 MDP y "Otros pasivos diferidos a corto plazo" \$59.6 MDP.

El Patrimonio refleja un crecimiento de \$55.8 MDP (9.15%) como resultado de las "Donaciones de Capital" por \$61.9 MDP, y el "Resultado del Ejercicio" por \$360.1 MDP; en contraste con las disminuciones en las "Aportaciones recibidas por el Gobierno Federal" por \$32.4 MDP, así como en el "Resultado de Ejercicios Anteriores" por \$333.8 MDP.

Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, comparado con 2015.

En 2016, los Ingresos suman \$3,274.2 MDP, y los Gastos y Otras Pérdidas corresponden a \$3,307.4 MDP, que generaron un desahorro de \$33.2 MDP; resultado que contrasta con el desahorro de \$393.3 MDP registrado en 2015.

INEA

Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación 2016

Pág. 7 de 9.
LGG/AMM

JUNTA DE GOBIERNO

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado apreciamos una razón de Liquidez de \$3.94 pesos de Activo disponible, por cada \$1.73 pesos de obligaciones a corto plazo; en cuanto a la razón del ácido el INEA cuenta con \$0.60 pesos de Efectivos y Equivalentes, por cada peso de Pasivo Circulante; y por último el Capital de Trabajo, presenta una razón del \$0.20 de capital de trabajo en relación con el Activo Total, lo que en términos generales denota una situación financiera estable.

C. Integración de Programas y Presupuestos (cifras preliminares).

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto anual original fue de \$3,264.7 MDP, mientras que el modificado ascendió a \$3,267.0 MDP, de recursos fiscales, la captación de recursos propios fue de sólo \$4.0 MDP menor a lo proyectado, dichos recursos no fueron ejercidos en el ejercicio presupuestal 2016 y se destinaron a elevar la disponibilidad final del flujo de efectivo y el nivel de capitalización del Instituto.

C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El presupuesto anual original del Gasto de Operación totalizó \$3,264.7 MDP, el cual fue modificado mediante afectaciones presupuestales para llegar a \$3,267.0 MDP, habiéndose ejercido \$3,267.0 MDP, es decir, 100.0%, integrado de la siguiente forma: *i)* Servicios Personales: \$550.6 MDP; *ii)* Materiales y Suministros: \$305.8 MDP; *iii)* Servicios Generales: \$785.8 MDP; *iv)* Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: \$1,624.8 MDP.

En lo que corresponde a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF), el INEA señala que como resultado de las medidas adoptadas, se obtuvieron ahorros en combustible, fotocopiado, energía eléctrica, eventos y congresos, boletos de avión y telefonía celular; en algunos rubros como es el de telefonía celular se obtuvieron ahorros del 49%.

La Entidad reporta una plantilla autorizada de 1,083 plazas de estructura, 95 eventuales y 96 de honorarios. Las plazas ocupadas de estructura ascienden a 1,074 (integradas por 83 de personal de mando y 991 operativos), en eventuales las plazas ocupadas son 92 y en honorarios, 96.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Pasivos Laborales Contingentes.

A diciembre de 2016, cuenta con 175 litigios en trámite, y 23 laudos firmes desfavorables, con un monto de \$117.4 MDP con proyección a pagar en el primer trimestre de 2017. Por lo que se solicita dar seguimiento al desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, atendiendo debidamente y con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Entidad.

D.2 Control y Auditoría.

El Órgano Interno de Control (OIC) reporta un inventario final de 27 observaciones, 22 del Órgano Interno de Control y 5 del Despacho de Auditores Externos. En caso de que a la fecha no hayan sido atendidas, solicitamos al INEA, instrumentar las acciones necesarias que conlleven a su solventación y eviten su recurrencia.

JUNTA DE GOBIERNO

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El INEA vinculó el cumplimiento de sus metas y objetivos, al PND 2013-2018, con especial énfasis en las actividades del Eje III: "México con Educación de Calidad", en el Objetivo 3.2 "Garantizar la equidad y la inclusión en el Sistema Educativo", en la Estrategia 3.2.1 "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población" y la Línea de acción 2.1 "Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos".

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

INEA vinculó sus acciones al Programa Sectorial de Educación, en especial, al Objetivo 3: "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa"; el Programa de Mediano Plazo en los Objetivos I: "Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo contribuyendo a reducir el índice de analfabetismo y de rezago educativo, II: "Fortalecer la formación de figuras educativas que permitan elevar la calidad de la enseñanza y III: "Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa.

E.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El INEA informa que a través de la Unidad de Transparencia recibió 1,927 y atendió 1,921 solicitudes de información, en tanto que en el cuarto trimestre, recibió 3 recursos de revisión interpuestos ante el INAI.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a \$898.2 MDP, de los que se ejercieron \$888.0 MDP (98.6%), conforme a lo siguiente: \$49.4 MDP (5.5%) contratados con base en el 42 de la referida Ley; \$80.8 MDP (9.0%) adjudicados mediante licitación pública, \$329.9 MDP (36.7%) ejercidos con base en el artículo 41 de la LAASSP; y, \$427.9 MDP (47.6%) con fundamento en el artículo 1° de la multicitada Ley.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad informa que durante 2016 no tuvieron presupuesto en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

E.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Instituto reporta que no cuenta con un Sistema Integral de Armonización Contable, sin embargo se considera la posibilidad de adherirse a la propuesta de SEP y SHCP y los trabajos para concluir el mismo están en marcha por parte de la SEP.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El INEA procedió a cargar el informe de resultados y avances de compromisos e indicadores de 12 temas pactados en las Bases de Colaboración, suscritas en atención al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM); así también realizó diversas acciones con el objeto de atender los 60 compromisos, de los cuales 55 se reportan con "Acciones Realizadas" y 5 con el estatus: "Como compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar", los cuales corresponden al tema de "Inversión e Infraestructura".

De los 22 indicadores comprometidos: 6 que reporta cada Unidad Normativa responsable, 5 presentaron avances por arriba de lo programado, y el de "Reducción de la carga administrativa al ciudadano" se reportó sin meta ni logro, en virtud de que los trámites que realiza el ciudadano en

JUNTA DE GOBIERNO

el Instituto son gratuitos. Mientras que, los otros 16 indicadores restantes, 13 presentaron "acciones realizadas" y 3 "sin información a reportar en el período", que corresponden a temas de "Trámites y Servicios Digitalizados" e "Inversión e Infraestructura"; **es importante que la institución determine y ejerza las medidas que aseguren su cumplimiento, según los calendarios establecidos.**

E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Durante el ejercicio, se registraron 1,545 proveedores, de los cuales 167 tienen cuentas por pagar, con 1,960 documentos susceptibles de factoraje, por \$863.4 MDP; sin embargo no hubo documentos operados.

E.9 Control Interno Institucional (COCODI).

El COCODI sesionó en 4 ocasiones durante el ejercicio 2016. Entre otras tareas y asuntos atendidos, el referido Comité impulsó la atención y seguimiento a 4 riesgos incluidos en el Cuadrante III concluyendo sus actividades al 100%, lo cual permite su seguimiento por fuera de la Matriz de Riesgos como riesgos controlados.

En el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional reporta que el Instituto cumplió con el 62.3% en general sobre el Programa de Trabajo de Control Interno, por lo que el Instituto se comprometió a cumplir en tiempo y forma 79 acciones de mejora distribuidas en los 9 procesos evaluados durante 2017.

El Proceso de Administración de Riesgos que incluye la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2017, considera 6 riesgos, por lo que la Entidad deberá asegurar la atención y seguimiento de los mismos.

E.10 Compromisos Presidenciales.

El Instituto reporta 2 Instrucciones presidenciales, identificadas como: IP-460 Acreditación de estudios de primaria y secundaria y a través del INEA, rebasando la meta de 1,500,000 en 23%, acreditando a 1,841,753 personas (828,722 de primaria y 1,013,031 de secundaria), y la instrucción IP-21-4 que alcanzó una acreditación de los niveles primaria y secundaria de 1,273,502 personas a través del Programa Especial de Certificación, de los que 764,058 son beneficiarios del Programa PROSPERA.

En cuanto a la participación que tiene el INEA en la "Reforma Educativa" y en la "Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo", a través del Programa Regular y el Programa Especial de Certificación, se alfabetizaron 265,315 personas, 828,722 concluyeron la primaria y 1,013,031 concluyeron la secundaria, haciendo un total de 2,107,068 personas alfabetizadas o con primaria y secundaria concluida.

Además, el Instituto participa con acciones en: la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, Acciones para reducir el acoso escolar, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Cruzada contra el Hambre e Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer, en términos generales, la situación que guarda el INEA, así como las acciones realizadas durante el 2016, conforme a su Programa de Trabajo.

INEA

Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación 2016

Pág. 7 de 9.
LCG/MJM

JUNTA DE GOBIERNO

G. Conclusiones.

Derivado del análisis realizado a la información presentada por la Dirección General del INEA, apreciamos lo siguiente:

De 8 indicadores de Fin, Propósito y Componente comprometidos para el ejercicio 2016, los que quedaron por debajo de lo programado con resultados a resaltar: *i)* Personas de 15 años o más que se alfabetizan 48.24%, *ii)* Localidades con población de rezago que cuenta con círculos de estudio en operación su cumplimiento sólo fue del 41.09%, los últimos dos con resultados menores a 50%, lo cual se recomienda revisar las causa y plantear las opciones para su seguimiento en el Programa Anual 2017.

Los indicadores con periodicidad anual, que quedaron por debajo de la meta anual: *i)* Exámenes acreditados 61.72% (92.3% en 2015), *ii)* Exámenes aplicados en línea 37.7% (60.9% en 2015) y *iii)* Módulos entregados a beneficiarios del programa 72.0% (107.3% en 2015).

En cuanto a las adquisiciones, consideramos elevado el presupuesto adjudicado, con fundamento en el Artículo 1°, así como en los supuestos de excepción previstos en el Artículo 41 de la LAASSP, por lo que en cada uno de los casos, la Institución deberá contar con los expedientes debidamente integrados y con la documentación que acredite que las contrataciones bajo estos supuestos, fueron en las mejores condiciones para el Estado.

Como tema notable, el Instituto reporta que no cuenta con un Sistema Integral de Armonización Contable para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19, fracción VI, 38,40 41 y sexto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, si bien se menciona la posibilidad de adherirse a la propuesta de SEP y SHCP y que los trabajos para concluir el mismo están en marcha por parte de la SEP, se debe actuar en consecuencia al incumplimiento de la normatividad correspondiente.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del INEA, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, formulamos las siguientes:

INEA:

- 01/2017** Analizar, identificar alternativas de solución e implementar las acciones necesarias en términos de la normatividad, para cumplir con las metas establecidas, tanto en la MIR como, en su Programa de Trabajo; además de las acciones identificadas en el Sistema de Control Interno y en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno pendientes de atender en 2017.
- 02/2017** En el marco de la Ley de Adquisiciones se solicita a la administración del INEA, privilegiar el procedimiento de licitación pública, considerando el ejercicio de \$329.9 MDP (36.7%) ejercidos con base en el artículo 41 de la LAASSP, por lo que en el caso de las adjudicaciones fundamentadas en el Artículo 41, deberán contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente, las adjudicaciones de que se tratan, están incluidas en alguno de los casos de

JUNTA DE GOBIERNO

excepción, que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

- 03/2017 Presentar a esta Junta de Gobierno, un programa de trabajo para implementar un Sistema Integral de Armonización Contable, así como las áreas responsables.
- 04/2017 Prever la coordinación necesaria por parte del OIC y el INEA, a fin de atender los riesgos identificados y señalados en el cuerpo de esta Opinión, de tal forma que se reduzca la probabilidad de que se concreten, así como dar cumplimiento a las acciones comprometidas en tiempo y forma.
- 05/2017 Presentar a esta Junta de Gobierno, un programa de trabajo para la atención de las observaciones determinadas tanto, por el OIC como, por el Auditor Externo, principalmente las que tienen más de un año.
- 06/2017 Atender las recomendaciones, realizadas por la OCDE en su estudio sobre Integridad en México, el pasado 11 de enero de 2017.
- 07/2017 Realizar las acciones de control, que eviten cometer delitos electorales y presentarlas en la próxima sesión de Junta de Gobierno y sus respectivos avances.
- 08/2017 Dar seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- 09/2017 Con motivo de la publicación en junio de 2016, de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, preparar acciones para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de declaraciones de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, que entraran en vigor a partir del 19 de julio del presente año.
- 10/2017 Exhortamos al Director General para que dirija el diseño e implementación de un Plan Anticorrupción propio del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- 11/2017 Atender las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular del Instituto el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario



Lic. Leticia Cortés Gómez
Comisario Público Suplente




INEA

Opinión de Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación 2016

Pág. 9 de 9
LCC/MJM

JUNTA DE GOBIERNO

7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2016, presentado por el Titular de la Institución.

El Presidente Suplente invitó a los integrantes de la Junta de Gobierno a que formularan sus comentarios sobre el Informe presentado por el Director General de la Institución.

El Comisario Público Propietario, enfatizó la necesidad de agregar en los indicadores la población de 15 años y más, en donde no se cubrió la meta, pues se contaba con un estudio referente a las dificultades que se tenían para la educación a los mayores de 40 años y sugirió, buscar una alternativa para alcanzar las metas programadas, aun considerando que cada vez es más complejo alcanzar los resultados por la población tan dispersa que normalmente está en el campo y en pequeñas localidades; con respecto a los procesos de licitación, mencionó que se ha privilegiado la adjudicación por artículo primero, y finalizó con el tema de la armonización contable que atendiendo a la coordinación del Comisariato, la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal y la Oficialía Mayor de la SEP, se visualizan buenos resultados. La Comisaria Pública Suplente, por su parte, reconoció la labor de la institución y procedió a leer las recomendaciones de ese Órgano de Vigilancia.

El maestro Adrián Escamilla felicitó al Director General y a su equipo de trabajo pues los resultados obtenidos son muy alentadores en un periodo muy corto; en relación al Informe presentado por el Comisario Público, respetuosamente se hacen algunas aclaraciones a ciertas dudas, en relación con la recomendación referente al tema presupuestal, la Ley de Adquisiciones establece un límite en términos de las adjudicaciones directas o las modalidades distintas a la licitación pública, por lo que este Cuerpo Colegiado debe circunscribir al Director General a respetar lo que la ley establece y no privilegiar una contratación sobre otra, pues como Junta de Gobierno no podemos estar por encima de la norma, por lo que el espíritu de la recomendación debe ir enfocado, en su caso, a apegarse a los estándares que marca la normativa y en su caso a los porcentajes máximos para cada uno de los puntos; por lo que hace a la recomendación que tiene que ver con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como organismo internacional, tiene cierta autoridad técnica, sin embargo el hecho de que haya emitido cortas recomendaciones no necesariamente supone que las debamos aceptar de suyo. En su caso, debería de haber una sugerencia orientada a analizar la pertinencia de dichas recomendaciones y si procede adoptarlas de manera lineal.

El doctor Ricardo Sepúlveda, manifestó su agrado con el modo con el que se hace la presentación de la autoevaluación, su justificación, su visión, ayuda sustancialmente a que la Junta de Gobierno entienda mejor y participe en lo que corresponde a cada uno para impulsar el trabajo de esta Institución; coincido con lo manifestado por la representación de la Secretaría del Trabajo, respecto a los casos concretos en que se tendría que rectificar lo referente a las licitaciones, pues se entiende que se ha puesto mucho cuidado en cumplir con la Ley de Adquisiciones, pues se puede interpretar como que se ha sobrepasado el

JUNTA DE GOBIERNO

límite permitido; y sugirió atender las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Mencionó que no tiene registro de que se haya hecho alguna recomendación a la Institución y si se tratare de recomendaciones generales, que se precisen cuáles de ellas son.

El maestro Carlos Noriega, felicitó al Director General y a su equipo por las metas logradas, pues han sobrepasado de manera importante y esto da pie a seguir trabajando. Cuestionó si se había hecho algún cambio importante en torno al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, a propósito del nuevo Modelo Educativo, ya que sería interesante saber cómo se implementarán esos cambios en los módulos; felicitó a la institución por el trabajo hecho en el CONEVyT, y expresó que tiene la duda de que si presupuestalmente depende del INEA, y de ser así buscar se le asigne algún presupuesto para que opere mejor, constituirlo legalmente. También hizo un reconocimiento al trabajo hecho con el CONAFE y el CONOCER, y se ofreció por la parte empleadora a analizar a fondo lo que sucede con los alumnos egresados de la institución para promover a los trabajadores en su caso y obtener así mejores resultados. En lo que corresponde a difusión y las alianzas, se ha hecho un gran trabajo, pues la gente lo entiende mejor y se acerca más a la institución, el trabajo que se hace con los migrantes, la presentación del Presidente de la República, que refirió al INEA como ejemplo para la acreditación e instruyó para que se le apoyara y fortaleciera, lo que representa más trabajo, por lo que consideró que se deben buscar los recursos para implementarlo, ya que muchas Plazas Comunitarias en Estados Unidos, no cuentan con ellos para atender la cantidad de gente que puede retornar, y referente al comentario del Mtro. Escamilla, cuesta mucho trabajo tomar un acuerdo de seguir las recomendaciones de la OCDE, al no precisar cuál de esas recomendaciones habría que seguir.

El Comisario Público Propietario, solicitó una disculpa y pidió sustituir la última hoja de su informe; por lo que respecta al espíritu del artículo 134 constitucional, en efecto, la ley establece grados, y que no es el caso de la entidad, pero en lo general hay algunos excesos y abusos, por lo que se emiten directrices generales para que en el caso de las adjudicaciones por cualquier otro método, que no sea la licitación pública, y de esta manera cumplir con la Ley de Adquisiciones, soportado con un expediente que no falle, a fin de no ser observados en las revisiones cada vez más minuciosas de la Auditoría Superior de la Federación, es decir simplemente que se haga uso de los supuestos establecidos en la ley y se documente correctamente, privilegiando a la licitación pública. En cuanto a las recomendaciones de la OCDE, sólo solicitamos que sean leídas, al ser un planteamiento general y no exclusivo del sector educación; por lo que respecta a las recomendaciones de Derechos Humanos, también es un planteamiento de orden general, lo que no implica que se esté manifestando que la institución no esté acatando alguna recomendación, al contrario reconoció el trabajo bien hecho de la entidad.

El licenciado Jaime Sánchez comentó que en el informe presentado se observa una caída del orden del 48% en algunos indicadores o metas del ejercicio, el de Alfabetización, Círculos de Estudio, Exámenes impresos y que se precisó que para el presente Ejercicio Fiscal se

JUNTA DE GOBIERNO

buscarán elementos para revertir dicha tendencia, atenderán los criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores; así también pidió atentamente una explicación sobre el incremento de los deudores diversos, aunque se establece en la carpeta que se deriva principalmente de los adeudos con algunas Delegaciones, Institutos Estatales y otros, no se describe.

El licenciado Mauricio López, comentó que entiende algunas de las recomendaciones hechas por el Comisario Público, al ser un formato distinto al que se había trabajado en la Junta de Gobierno, que eran referentes al programa de trabajo, a los resultados trimestrales o en este caso al resultado anual, en general algunos temas que había que aclarar o precisar para darle el seguimiento correspondiente. Es en este sentido que las primeras cuatro o cinco recomendaciones del presente informe, son acciones que de hecho ya se trabajan actualmente pues cada quince días o cada semana se tienen reuniones a fin de cumplir en la certificación ISO, con la auditoría del Órgano Interno de Control y de la revisión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), se tienen reuniones para la revisión de la Matriz de Indicadores, replanteamientos en algunos de ellos; referente al porqué del incremento en los exámenes de papel versus en línea, es por el PEC; agregó que se tenían contratos bastantes holgados, que permitieron a la institución hacer un correcto ejercicio en esa materia. En lo que corresponde a los señalamientos para cumplir con la Ley de Adquisiciones, se cumplirá y si se tiene que hacer alguna excepción, se fundamentará y sustentará conforme a la norma, sobre todo en el material didáctico, los módulos, tema comentado en el COCODI; por otro lado, se elabora un programa de trabajo para implementar el Sistema Integral de Armonización Contable; en lo tocante a las recomendaciones de la OCDE, se revisarán minuciosamente a fin de tomar aquellas que correspondan a la entidad; por lo que hace a la implementación de un sistema anticorrupción, actualmente se trabaja en un plan de supervisión, y con el apoyo del Órgano Interno de Control, se supervisarán a las Delegaciones e Institutos Estatales, con una propuesta de revisión aleatoria a los procesos de inscripción, acreditación y certificación de la institución, independientemente del Comité de Ética y todas las instancias que corresponden al sistema interno de prevención, atención y sanción a conductas que puedan tipificarse en este ramo. Por lo que hace a las recomendaciones de Derechos Humanos, no se recibieron recomendaciones por esa Comisión. El tema que tiene que ver con los indicadores y la MIR, que se registró en la SHCP, fueron diseñados previo a la entrada en vigor del PEC, en la carpeta se separó el Programa Regular del PEC, en donde se aprecia en su magnitud cada uno de estos procesos. El importe que aparece en los estados financieros, en el rubro de diversos deudores por cobrar a corto plazo es por 41 millones 581 mil y se integra por 27 millones que pertenecen a reintegros de la Tesorería de la Federación (TESOFE), y 13 millones 633 mil a comprobaciones de las Delegaciones, mismas cantidades que a la fecha ya están reintegradas, que como bien se sabe el plazo para TESOFE feneció en enero en lo que corresponde al ramo 33, en este sentido estos rubros han sido atendidos. Ahora bien con el nuevo modelo educativo, se imprimió un nuevo dinamismo, diferente al obtenido con el PEC, pues con la nueva currícula simplificada, y que pone orden, los contenidos diversificados, lengua, comunicación, matemáticas y

JUNTA DE GOBIERNO

ciencias abre un espacio para los contenidos locales; en este sentido, ya se está produciendo para el estado de Quintana Roo “Nuestra casa”, que será el sustituto de “México nuestro hogar” por citar un ejemplo; en la elaboración de materiales se tienen más de diez módulos actualizados gracias al apoyo de diversas instituciones con las que se ha trabajado de manera transversal.

El Presidente Suplente, en relación con las conclusiones y recomendaciones del Comisariato, se sumó al consejo del Secretario de Educación Pública en el sentido de inhibir o reducir al máximo las contrataciones por la vía precisada en el artículo 41 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, independientemente de cómo, muy bien lo explicó el maestro Escamilla, además de lo expresado por el Director General, utilizar al mínimo esta salvedad de la ley ; el segundo comentario gira en torno de lo manifestado en la recomendación número seis, referente al estudio de la OCDE entregado a la titular de la Secretaría de la Función Pública que habla no sobre competencias, sino sobre integridad en materia de Contrataciones Públicas, considerando que los estudios que hace la OCDE para México, tienen como finalidad encontrar áreas de mejora en los distintos procesos, esto no los hace infalibles y desde luego no son vinculantes pues éste no es un organismo al que el Estado Mexicano esté adscrito de manera análoga como pasa en la ONU, con la Corte Interamericana, el Tratado de Roma, etc, etc. pero claro anualmente hacemos una aportación compramos servicios de consultoría, cuya finalidad es convertirse en áreas de mejora de nuestros distintos procesos, así que en este sentido, sin ser vinculantes se pueden encontrar importantes y buenas recomendaciones para mejorar los procesos del sector público.

Los integrantes del Órgano Colegiado se pronunciaron y emitieron los siguientes:

<p>Acuerdo SO/I-17/05,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, del Ejercicio Fiscal 2016, y por su importancia, se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos en el acta que se levante de la presente sesión, y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SO/I-17/05.01,S; SO/I-17/05.02,S; SO/I-17/05.03,S; SO/I-17/05.04,S; SO/I-17/05.05,S; SO/I-17/05.06,S; SO/I-17/05.07,S; SO/I-17/05.08,S; SO/I-17/05.09,S; SO/I-17/05.10,S y SO/I-17/05.11,S. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.</p>
--	---

JUNTA DE GOBIERNO

<p>Acuerdo SO/I-17/05.01,S</p>	<p>Analizar, identificar alternativas de solución e implementar las acciones necesarias en términos de la normatividad, para cumplir con las metas establecidas, tanto en la MIR como, en su Programa de Trabajo; además de las acciones identificadas en el Sistema de Control Interno y en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno pendientes de atender en 2017.</p>
<p>Acuerdo SO/I-17/05.02,S</p>	<p>En el marco de la Ley de Adquisiciones se solicita a la administración del INEA, privilegiar el procedimiento de licitación pública, considerando el ejercicio de \$329.9 MDP (36.7%) ejercidos con base en el artículo 41 LAASSP, por lo que en el caso de las adjudicaciones fundamentadas en el artículo 41, deberán contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente, las adjudicaciones de que se tratan, están incluidas en alguno de los casos de excepción, que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.</p>
<p>Acuerdo SO/I-17/05.03,S</p>	<p>Presentar a esta Junta de Gobierno, un programa de trabajo para implementar un Sistema Integral de Armonización Contable, así como las áreas responsables.</p>
<p>Acuerdo SO/I-17/05.04,S</p>	<p>Prever la coordinación necesaria por parte del OIC y el INEA, a fin de atender los riesgos identificados y señalados en el cuerpo de esta Opinión, de tal forma que se reduzca la probabilidad de que se concreten, así como dar cumplimiento a las acciones comprometidas en tiempo y forma.</p>
<p>Acuerdo SO/I-17/05.05,S</p>	<p>Presentar a esta Junta de Gobierno, un programa de trabajo para la atención de las observaciones determinadas tanto por el OIC como por el Auditor Externo, principalmente las que tienen más de un año.</p>
<p>Acuerdo SO/I-17/05.06,S</p>	<p>Atender las recomendaciones realizadas por la OCDE en su estudio sobre integridad en México, el pasado 11 de enero de 2017.</p>




JUNTA DE GOBIERNO

Acuerdo SO/I-17/05.07,S	Realizar las acciones de control, que eviten cometer delitos electorales y presentarlas en la próxima sesión de Junta de Gobierno y sus respectivos avances.
Acuerdo SO/I-17/05.08,S	Dar seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Acuerdo SO/I-17/05.09,S	Con motivo de la publicación en junio de 2016, de la Ley General de la Responsabilidad Administrativa, preparar acciones para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de declaraciones de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, que entrarán en vigor a partir el 19 de julio del presente año.
Acuerdo SO/I-17/05.10,S	Exhortamos al Director General para que dirija el diseño e implementación de un Plan Anticorrupción propio del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Acuerdo SO/I-17/05.11,S	Atender las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, así como al Programa Sectorial 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Titular del INEA solicita a la Junta de Gobierno, la aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2017, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública si tienen comentarios al respecto.

El maestro Carlos Noriega manifestó la dificultad de aprobar un plan de trabajo con una reducción del 25% en el presupuesto, considerando el gran esfuerzo hecho por la institución, lo que implica que no contaría con los elementos mínimos para seguir con la labor de abatir el rezago educativo, por lo que la pregunta es ¿si con el presupuesto asignado está bien planteado el plan de trabajo? O si de alguna manera se buscará con la iniciativa privada u otras instituciones lograr la meta propuesta.

JUNTA DE GOBIERNO

El licenciado Mauricio López precisó que se redujo la meta en razón del presupuesto, pero si hay principios en el planteamiento del eje vertebral del programa de trabajo, se considera una perspectiva de UCN de un millón y medio de mexicanos que pueden concluir algún nivel del rezago educativo, esto es, es la primera ocasión que se aplica un modelo estadístico para determinar metas y establecer cargas para los estados y la distribución de las metas y los recursos vinculados a ellas.

El doctor Ricardo Sepúlveda reflexionó en torno de que una circunstancia de ajuste de reducción presupuestal es fundamental, y es la parte negativa que tiene el principio de progresividad establecido en la Constitución cuando se trata de normas, políticas o acciones relacionadas con derechos humanos, al que alguna vez se ha referido pero en su parte positiva y que consiste en la gradualidad, en la obligación de ir siempre hacia adelante en la mayor satisfacción de los derechos humanos, pero también tiene una gran parte negativa, una especie de piso donde la interpretación que le han dado a los organismos jurisdiccionales y otro en las políticas o acciones que tienen que ver con los derechos humanos, nunca se puede tomar una determinación que implique el ejercicio de un derecho, aunque se tratara sólo de un caso, sólo de una persona, y se ganara otras cosas. Eso obliga en estas circunstancias de urgencia, de emergencia a hacer una doble reflexión, no solamente qué es lo menos perjudicial, donde se afecta menos, sino hacer una revisión de si en realidad se está afectando algún derecho de alguna persona que a veces puede no estar tan visible, y esto es en el tema educativo, pues evidentemente es fundamental. Es en este sentido que la institución tiene que hacer una valoración, ante la situación que se vive actualmente.

Los integrantes del Órgano Colegiado se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo SO/I-17/06,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprueba el Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2017, vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, a su estructura programática y al presupuesto que le fue comunicado.</p>
--	---

8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que el Director General del INEA solicita a la Junta de Gobierno, la aprobación de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, precisó que dicho presupuesto ya había sido aprobado por el Congreso de la Unión pero que la normativa ordenaba someter a consideración del Órgano de Gobierno el punto por lo que preguntó a las señoras y señores Consejeros si tienen comentarios al respecto.

JUNTA DE GOBIERNO

El licenciado Jaime Sánchez, comentó que derivado del comentario del Mtro. Noriega, en sesiones anteriores, el Director General dio muestras de la forma en la que se busca optimizar los recursos y las formas alternas de obtenerlos, el caso de los módulos móviles, porque sería conveniente que en sesiones posteriores se presenten las actividades a fin de compensar la falta de recursos.

Los integrantes del Órgano Colegiado se pronunciaron y emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo SO/I-17/07,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno aprueba el Presupuesto y calendarización que le fue comunicado al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para el Ejercicio Fiscal 2017, por un total de 2,424 millones 499 mil 431 pesos, integrado por 2.419 millones 499 mil 431 pesos de recursos fiscales y 5 millones de recursos propios, todo lo anterior sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.</p>
--	--

8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del INEA solicita a la Junta de Gobierno, la aprobación de diversos programas presupuestarios, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016 y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tienen comentarios al respecto.

Los integrantes del Órgano Colegiado se pronunciaron y emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo SO/I-17/08,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracciones II y VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 23 de su Reglamento; y con apego al Decreto y Lineamientos relativos a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, esta Junta de Gobierno aprueba al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos: 1) las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública para el Ejercicio Fiscal 2017; asimismo aprueba los siguientes programas de 2017: 2) de Adquisiciones,</p>
--	---

JUNTA DE GOBIERNO

	<p>Arrendamientos y Servicios por 673 millones 48 mil pesos; 3) de Enajenación y/o Disposición Final de Desechos de Papel por 122 mil 375 kilogramos; desecho ferroso, mobiliario y equipo diverso por 160 mil kilogramos; y equipo diverso en donación de 21 mil 883 piezas con un valor de adquisición de 37 millones 101 mil 555 pesos 76 centavos; 4) de Honorarios por 8 millones 934 mil 315 pesos y 5) de Comunicación Social por 63 millones 874 mil 950 pesos.</p> <p>Los montos de los programas y las gestiones de adecuaciones presupuestarias quedan sujetos a los ajustes por parte de las instancias competentes.</p>
--	--

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2017.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del INEA solicita a la Junta de Gobierno, la aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el Ejercicio Fiscal 2017 y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tienen comentarios al respecto.

Los integrantes del Órgano Colegiado se pronunciaron y emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo SO/I-17/09,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción I, de su Reglamento, esta Junta de Gobierno aprueba el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2017, con las siguientes fechas: primera 23 de marzo, segunda 6 de junio, tercera el 31 de agosto y cuarta el 14 de noviembre, y queda sujeto a los ajustes que en su caso procedan.</p>
---	---

8.5 Presentación y, en su caso, autorización de manera global al Titular de la Entidad, gestionar (a través de la Coordinadora Sectorial) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones al presupuesto que deban realizarse de manera regular durante el Ejercicio Fiscal 2017.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General del INEA solicita a la Junta de Gobierno, la autorización de manera global al Titular de la Entidad, gestionar (a través de la Coordinadora Sectorial), ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones al presupuesto que deban realizarse de manera regular durante el Ejercicio Fiscal 2017 y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tienen comentarios al respecto.

JUNTA DE GOBIERNO

Los integrantes del Órgano Colegiado se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo SO/I-17/10,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 98, 99 y 100 de su Reglamento, en lo referente a modificaciones al presupuesto y adecuaciones presupuestarias para entidades; esta Junta de Gobierno autoriza de manera global al Titular de la Entidad a gestionar, por medio de la Coordinadora Sectorial, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las adecuaciones a su presupuesto que deban realizarse de manera regular durante el Ejercicio Fiscal 2017, observando la normatividad aplicable y manteniendo informado en todo momento a este Órgano de Gobierno; esto, sin perjuicio de los casos que requieran de la autorización específica del mismo para continuar con el trámite.</p>
--	--

9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.

Respecto al noveno punto del Orden del Día, que se refiere a Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, el Secretario Técnico señaló que se presentó para conocimiento el Informe Ejecutivo relativo a la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el veintidós de febrero de 2017, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del Informe presentado.

10. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.

En este punto el Secretario Técnico señaló que en la carpeta se encuentra la información relativa a las acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los Compromisos de Gobierno 2012-2018.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del Informe presentado.

11. Asuntos Generales.

En este punto, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presenta un asunto de carácter general, que son las Adecuaciones Presupuestarias al cuarto trimestre de 2016.

JUNTA DE GOBIERNO

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del Informe presentado.

Al no haber más asuntos de carácter general, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que se había desahogado el Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de este Órgano de Gobierno, no sin antes extender una felicitación al Director General y a su equipo de trabajo a nombre del Presidente titular, el Secretario Aurelio Nuño Mayer, siendo las 19:00 horas del día de su inicio.

Presidente Suplente

Lic. Otto René Granados Roldán

Forman parte de esta Acta los anexos siguientes:

Anexo del Punto 1.-
Anexo del Punto 4.-
Anexo del Punto 5.-

Lista de Asistencia.

Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos Previos.

Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Secretario Técnico

Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo

SEP

UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA

REGISTRADO

No. 13715 LIBRO I

FECHA 24/10/2017